

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>										
<b>CONSTRUCCIÓN DE CRIPTA O ENCORTINADO POR METRO CUADRADO</b>												
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula										
Trámite a realizar por el interesado en la construcción de cripta o encortinado por metro cuadrado en los panteones municipales como el Panteón Viejo Soledad, Panteón Nuevo Zaragoza y Panteón Margaritas.												
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo. 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Capítulo Tercero, Artículo 31, fracción I, I Bis, I Quáter, II, VII, IX, XIV, Título IV, Capítulo Séptimo, Artículo 125 y 126, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Sección Octava, Artículo 155, fracción I y Artículo 156 del Código Financiero del Estado de México, y las leyes que de estas emanen.											
DOCUMENTO A OBTENER:	Permiso de Construcción de cripta y encortinado	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	24 horas									
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> </tr> </table>	SI	NO		x	DIRECCIÓN WEB	N/A					
SI	NO											
	x											
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EL TITULAR LO SOLICITÉ											
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	JURISDICCIÓN SANITARIA POR EL MANEJO DE RESTOS ARIDOS, DIRECCIÓN DE EOCLOGÍA POR CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO											
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,									
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>												
1. Identificación Oficial del titular	SI		Manual de Procedimientos Administrativos de la Dirección de Ecología vigente									
2. Comprobante de domicilio o Constancia de domicilio expedida por la Secretaría del Ayuntamiento que acredite su residencia en el Municipio del solicitante	SI	UNA COPIA DE CADA UNO										
3. Orden de inhumación	SI											
4. Acta de defunción	SI											
5. Oficio de traslado en caso de defunción fuera del municipio de Tlalmanalco	SI											
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>												
	N/A	N/A	N/A									
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>												
ORDEN DE INHUMACIÓN EXPEDIDA POR REGISTRO CIVIL	SI	UNA COPIA	Artículo 348 de la Ley General de Salud									
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	El o la interesada deberá acudir a la Jefatura de Panteones, ubicada dentro de las instalaciones del Palacio Municipal, con la documentación requerida, en original y copia para la atención del trámite											
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	24 horas											
COSTO:	\$672	Fundamento Jurídico: Artículo 155; Del Código Financiero del Estado de México										
FORMA DE PAGO:	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>EFFECTIVO</td> <td style="text-align: center;">x</td> </tr> </table>	EFFECTIVO	x	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>TARJETA DE CRÉDITO</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> </table>	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>TARJETA DE DÉBITO</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> </table>	TARJETA DE DÉBITO	N/A	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> </table>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
EFFECTIVO	x											
TARJETA DE CRÉDITO	N/A											
TARJETA DE DÉBITO	N/A											
EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A											
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En cajas de la Tesorería Municipal											
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A											
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Contar con la documentación solicitada											

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A
-----------------------------------	-----

DÉPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Ecología Y Fomento Agropecuario		Jefatura de Panteones			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Edwin Jesús Rueda Barajas			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Fray Martín de Valencia	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Tlalmanalco		
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas y Sábado de 09:00 a 13:00 Horas			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	ecologia@tlalmanalco.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El trámite de puede hacer directamente en el Panteón?				
RESPUESTA:	No. Solo pude ser realizado en las oficinas de Panteones ubicadas en el Palacio Municipal				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El trámite aplica en todos los Panteones del Municipio?				
RESPUESTA:	<b>No. Solo en los Panteones de la Soledad, Zaragoza y Margaritas (San Rafael)</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto tiempo tengo para la construcción de cripta o encortinado?				
RESPUESTA:	Un día para la construcción				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
N/A					

ELABORÓ:  CARLOS URIEL CRUZ FLORES	VISTO BUENO:  EDWIN JESÚS RUEDA BARAJAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/JUNIO/2025.
---	--	---